



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de octubre de 1998  
No. 77

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

ACUERDO por el que se otorgan estímulos fiscales a los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros del Estado de México, que participen en el proyecto de conversión de gasolina a gas natural comprimido.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4463, 4474 y 4462.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

## SECCION QUINTA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77 FRACCIONES II, XXI, XXVIII Y XXXVIII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 2, 3 Y 7 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 10 FRACCION I Y 39 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO; Y**

### CONSIDERANDO

Que la Ley de Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de México contiene previsiones para el otorgamiento de estímulos fiscales en favor de las personas físicas o morales y las organizaciones sociales o privadas que realicen actividades relacionadas con la protección del ambiente y la preservación del equilibrio ecológico.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1993-1999, señala que deben establecerse incentivos para garantizar la participación de la sociedad en las acciones gubernamentales relativas a la prevención y restauración del ambiente.

Que el Ejecutivo del Estado de México se encuentra facultado para otorgar beneficios fiscales a los contribuyentes del fisco estatal, particularmente a los que mejoren sus procesos de producción, reduciendo sus niveles de contaminación ambiental.

Que la política social del Estado de México reconoce como una de sus prioridades, la de apoyar a los sectores productivos y de servicios para promover inversión, competitividad y empleo.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN ESTIMULOS FISCALES A LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE PARTICIPEN EN EL PROYECTO DE CONVERSION DE GASOLINA A GAS NATURAL COMPRIMIDO**

**PRIMERO.-** A los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros del Estado de México, que participen en el proyecto de conversión de gasolina a gas natural comprimido, se otorga un subsidio equivalente al 100% (CIEN POR CIENTO), en el pago de las contribuciones estatales siguientes:

- a). Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos automotores;
- b). Derechos por servicios prestados por las autoridades de Seguridad Pública y Tránsito, por concepto del refrendo anual de placas de circulación y práctica anual de revista; y
- c). Derechos por servicios prestados por las autoridades de Comunicaciones y Transportes, relativos a prórrogas y transferencia de concesiones y permisos.

**SEGUNDO.-** Los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros del Estado de México que decidan acogerse a los beneficios fiscales establecidos en el presente acuerdo, deberán solicitarlo por escrito ante las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y acreditar:

- a). Ser titulares de la concesión; y
- b). Haber celebrado contrato para realizar la conversión de gasolina a gas natural comprimido, con una empresa autorizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

## **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.-** Este acuerdo tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en la “Gaceta del Gobierno” y hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8652/98, MAYRA LETICIA SANTILLAN AREVALO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Juan Basilio, Santa María Zoquiulpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: Angel González Valdez 15.00 m; al sur: Bernardina Arcos Romero 15.00 m; al oriente: Juan Pichardo 6.90 m; al poniente: Juan Basilio 7.00 m. Superficie aproximada de: 105.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4463.-16, 21 y 26 octubre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 8412/98, C. PEDRO SANTANA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Acapulco No. 13, San Jerónimo Chichahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.40 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 20.80 m con Dolores Salinas de Pichardo; al oriente: 20.25 m con Dolores Salinas de Pichardo; al poniente: 20.00 m con calle de Acapulco. Superficie aproximada de: 414.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4474.-16, 21 y 26 octubre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1575/98, C. GUILLERMO ARELLANO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolotepec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 3 líneas 109.50 m con Gaspar Arellano y 44.50 y 43.50 m con Juan Cleto; al sur: 4 líneas 275.00 m con Guillermo Arellano y Jesús Pedroza, 10.00 m, 11.00 m y 31.00 m con calle; al oriente: 184.00 m con calle; al poniente: 2 líneas 143.00 m con Juan Cleto y 158.00 m con calle. Superficie aproximada de: 46,094.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4462.-16, 21 y 26 octubre.

Exp. 1574/98, MICAELA MONDRAGON ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Villada, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 150.00 m con Remigio Ortiz; al sur: 108.00 m con Arroyo; al oriente: 3 líneas 86.00 m con Sergio Tapia, 125.00 m y 27.00 m con Héctor Domínguez; al poniente: 3 líneas 37.00 m, 42.00 m y 52.00 m con Arroyo. Superficie aproximada de: 23,325.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4462.-16, 21 y 26 octubre.

---

Exp. 1573/98, TERESA GUADARRAMA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cochisquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 90.00 m con Camilo Vázquez; al sur: 100.00 m con calle; al oriente: 46.00 m con Pelagio González; al poniente: 56.00 m con Arroyo de los Obradores.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4462.-16, 21 y 26 octubre.

---

Exp. 1589/98, SIGIFREDO NAVA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Tequimilpa, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 42.00 m con Germán Nava; al sur: 28.00 m con Jacoba Lagunas López; al oriente: 21.00 m con Jacoba Lagunas López; al poniente: 40.00 m con Germán Nava. Superficie aproximada de: 1,067.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1o. de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4462.-16, 21 y 26 octubre.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 1585/98, ROGELIO ESPINOZA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 204.00 mts. con calle, al sur: 2 líneas: 105.70 mts. con Federico Gutiérrez y 100.50 mts. con Heriberto Gómez, al oriente: 186.00 mts. con Samuel Popoca y Federico Gutiérrez, al poniente: 2 líneas: 61.50 mts. con calle y 119.00 mts. con Heriberto Gómez. Superficie aproximada de: 25,970.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 1 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4462.-16, 21 y 26 octubre.